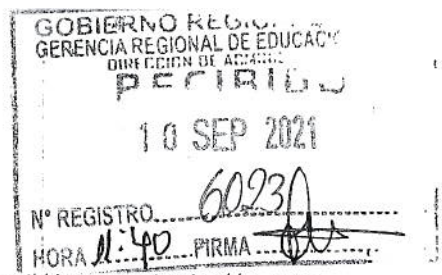


TERMINOS DE REFERENCIA



I. UNIDAD ORGANICA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Unidad de Personal – Oficina AIRHSP - GEREDU

II. OBJETO DEL SERVICIO:

Contratación de 1 persona para el trabajo de; análisis, revisión, evaluación y sustentación para el levantamiento de presupuesto, de los pensionistas de la Ley N° 20530. Presupuesto que se encuentra en partida restringida. Genérica de Gatos 2; 2.1.1.2.9.8 – otros gastos de pensiones.

Sustento que pertenece al Aplicativo Informático Para El Registro Centralizado De Planillas Y De Datos De Los Recursos Humanos Del Sector Público - AIRSHP - MEF.

III. PERFIL:

- Profesional Técnico en Informática y/o afines.
- Conocimiento del Aplicativo AIRHSP – MEF – Indispensable
- Conocimiento de presupuesto - PAP
- Conocimiento de informática Excel Avanzado, SQL data
- Conocimiento de Remuneraciones – Planilla SUP.
- Conocimiento de normas de pago, Decretos Supremos.
- Conocimiento de Bonificación Diferencial y Especial, y otros conceptos
- Conocimiento de sentencias judiciales y piezas procesales.

IV. ACTIVIDADES A REALIZAR

- Consolidar documentos (RESOLUCIONES DIRECTORALES), sustentar para el levantamiento de observaciones AIRHSP- MEF.
- Revisar y validar los rubros remunerativos de cada pensionista entre titulares y sobrevivientes.
- Consolidar en formato Excel todos los requisitos, para el levantamiento de observaciones.
- Realizar un informe por semana del avance en cuanto al levantamiento de observaciones.
- Escanear, fotocopiar y Digitalizar cada Resolución Directoral y Sentencias Judiciales, e informes de procuraduría, de los pensionistas entre titulares y sobrevivientes en el formato Excel.
- Otras tareas encomendadas vinculadas al producto.

V. PRODUCTO A ENTREGAR

- El producto a entregar será como un mínimo de 165 pensionistas entre titulares y sobrevivientes. Para el levantamiento de observaciones con sentencias judiciales por el pago Continuo, sustento que servirá para el desembolso de partidas restringidas.

VI. PLAZO DEL SERVICIO

El plazo del servicio será a 30 días producto entregable.

VII.

La conformidad estará a cargo de la Unidad de personal de la Gerencia Regional de Educación Cusco, previa presentación de Entregables.

VIII. REQUISITOS

- Registro Único de Contribuyentes (RUC)
- Recibo por Honorarios

IX. FORMA DE PAGO

El pago se realizará a la conformidad del servicio y en abono a cuenta CCI.



Prof. Edward Huanca Guispe
Jefe de Personal de la GEREDU

DIR. DE ADMINISTRACIÓN
FECHA: 10 SEP 2021
PASAA: Abastec
ACCIÓN: conocimiento
y atención



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Mg. ROSALBA HUIBACOSTA AYERZA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN